

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

60

#### SAN MARTÍN DE LA VEGA

##### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 9 de diciembre de 2014, por la se que declara la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	PASAP./TARJ.RESIDI.
ANA RUELAS RAMIREZ	02657863
AYOB BITARI	---
BELKHIR BOUTAHAR	U593697
BOUCHRA SAKET	02421135
CAROLINA ORLOWSKI	23123314-N
CHEIKH MAHFOUDI	MO5125519
CHEIKH SID AHMED LABATT	03043152
CHRISTIAN CHUK EZENWAKA	A00157658
CLARA CUELLAR REYES	CC41520703
EL MILOUD ES-SOUFI	S10701518
FLAVIO DAMIAN FERNANDEZ	07628254
FRANCISCO JAVIER EDU ONDO	D0000744
FRANCISCO MASIE ESONO	F0255907
GABRIELA ELIZA HERRERA	24789227-N
HASSAN KOULALI	08302522
HENRIQUE MANUEL FORTES	894NM069
HOUDA EL KANTARI	07491961
ILLYA IHOSHYN	03595155
KARINA JOHANNA BLANCO MARIN	02603751
MARIA BLASINA QUESADA MACIAS	CC2688916
MILOUD AARABI	EY0139603
OMAR DAVID AGUILAR ARREDES	2931478-N
RUBI SOFIA VARGAS MARQUEZ	06101592
SALVADOR AGUSTIN NDONG EDU ONDO	G0121619-E
TERESA MBANG EDU ONDO	D0000741
WILIAM DE JESUS ALZATE OCHOA	01771616

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso, con carácter previo y potestativo, de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 18 de diciembre de 2014.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/81/15)

